



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

5552

Apertura del trámite de información pública del Proyecto de orden del consejero de Movilidad y Vivienda por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025

De conformidad con el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 3/2021, de 10 de noviembre, para impulsar y agilizar la tramitación de las ayudas y otras actuaciones en materia de vivienda, así como el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el Proyecto de orden del consejero de Movilidad y Vivienda por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la vivienda 2022-2025, durante un período de siete días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, período en el que se podrá consultar el Proyecto de orden en la página web de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, <http://vivienda.caib.es> y en el Portal de Transparencia, <http://participaciocitadana.caib.es>, así como presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

Palma (28 de junio de 2022)

El secretario general
Francesc Ramis Oliver

